

ACTA 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA INCURSA EN VALORES ANORMALES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO «REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS TALLERES Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA SEDE DE SEVILLA DEL IAPH», QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:00 horas del 27 de noviembre de 2024, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios que figura en el siguiente orden del día:

EXPEDIENTE: **CONTR 2024 0000326801**

TÍTULO: **“Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de adecuación y mejora de la eficiencia energética en los talleres y el Centro de Documentación de la sede de Sevilla del IAPH”.**

La Mesa de contratación en la fecha y hora indicadas, queda integrada por:

Presidencia: D. José Luis Gómez Villa, Jefe del Centro de Intervención.

Vocalías: D. Luis Morales Padilla, técnico perteneciente Área de Asesoramiento Jurídico.
D. Ismael Vargas Blanco, responsable de Control Interno, en representación de la Intervención General.
D. Enrique Jaime Martín, técnico aparejador del departamento de Obras e Infraestructuras.


Secretario: D. Manuel Alejandro Adame Panadero, administrativo de la Secretaría General.

Por la Presidencia, existiendo el necesario quorum, se declara constituida la Mesa. En su última sesión el 13 de noviembre de 2024, la Mesa acordó requerir a la licitadora VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION, S.L., justificación de la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP. Con fecha 15 de noviembre fue presentada la documentación de justificación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se le dio traslado de la citada documentación al Departamento de Proyectos, solicitándoles asesoramiento en su valoración.

Seguidamente da cuenta el secretario de la recepción del informe de asesoramiento solicitado al Departamento de Proyectos. La Mesa, a la vista de la documentación presentada por la licitadora y del informe solicitado, considera justificada la viabilidad de la oferta presentada por VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION, S.L., y acuerda elevar propuesta de aceptación de la misma motivada en lo siguiente:

- El alcance mínimo del importe de la anomalía de la oferta (39,50 €, que representa un 0,027% respecto del presupuesto de licitación).
- El carácter intelectual de las prestaciones objeto del contrato, así como el ahorro de costes que necesariamente conlleva no haber incluido en su oferta VALDEMAR INGENIEROS, a diferencia de las restantes empresas que continúan en el procedimiento de selección, mejora consistente en

Acta 4 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2024 0000326801

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO ADAME PANADERO	11/12/2024	
	JOSE LUIS GOMEZ VILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFEP4ZEHPBAH7NRVDDDCD4CKQ9	PÁG. 1/3	



compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de personal con perfiles 1 y 3 con experiencia profesional adicional a la mínima exigida en cada caso como requisito de solvencia.

- La valoración, compartida por el informe de asesoramiento emitido por los técnicos del Departamento de Proyectos del IAPH, de que la justificación presentada, pese a no haber aportado documentación acreditativa de los supuestos en que se basa, "proporciona un modelo a priori económicamente y técnicamente viable de cumplimiento de las condiciones que se establecen en el PPT".

Siendo las 12:00 horas se acuerda suspender la sesión hasta la correspondiente aceptación o rechazo de la propuesta por parte del órgano de contratación.

Con posterioridad, siendo las 13:00 horas del 27 de noviembre de 2024 y tras ratificar el órgano de contratación la propuesta de admisión de la oferta presentada por VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION, S.L., se reanuda la sesión de la Mesa en el mismo lugar y con los mismos miembros, procediéndose a aplicar las puntuaciones de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, otorgándose las puntuaciones que en cada caso se indican:

EMPRESA	COMPROMISO PERFIL 1	COMPROMISO PERFIL 3	COMPROMISOS ADICIONALES DIRECCIÓN FACULTATIVA	
			Aumento número obligatorio de visitas	Informe quincenal
FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L.	10,00	10,00	5,00	5,00
TG4 CONSULTORES AEC S.L.	10,00	10,00	5,00	5,00
VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION, S.L.	0,00	0,00	5,00	5,00

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN JUICIO VALOR	PUNTUACIÓN TOTAL
FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L.	23,59	53,59	27,50	81,09
TG4 CONSULTORES AEC S.L.	24,99	54,99	27,00	81,99
VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION, S.L.	25,00	35,00	25,00	60,00

Acta 4 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2024 0000326801

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO ADAME PANADERO	11/12/2024	
	JOSE LUIS GOMEZ VILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFEP4ZEHPBAH7NRVDDDCD4CKQ9	PÁG. 2/3	



Atendida la puntuación total anterior, acuerda la Mesa clasificar por orden decreciente las proposiciones admitidas a licitación:

1. TG4 CONSULTORES AEC S.L.
2. FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L.
3. VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION, S.L.

En consecuencia, y conforme a lo establecido en el apartado 10.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda la Mesa elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de TG4 CONSULTORES AEC S.L., por la razón de haber obtenido la mayor puntuación en el procedimiento de selección.

Acuerda la mesa requerir por medios electrónicos a través de SiREC Portal de Licitación Electrónica al licitador TG4 CONSULTORES AEC S.L. para que, en el plazo de los seis días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 10.7.2 del PCAP a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.


Finalmente, acuerda la Mesa convocar su próxima sesión el próximo 10 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas, a fin de proceder al examen de la documentación previa que en su caso se presente.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste, se extiende la presenta acta que firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.

El Presidente
Fdo.: José Luis Gómez Villa

El Secretario
Fdo.: Manuel Alejandro Adame Panadero

Acta 4 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2024 0000326801

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO ADAME PANADERO JOSE LUIS GOMEZ VILLA	11/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFEP4ZEHPBAH7NRVDDDCD4CKQ9	PÁG. 3/3	